



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR "Implementación de la Recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE - GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	_
Periodo de seguimiento:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022	

N°	N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	7121-2020- CG/GRMQ-SCE	Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios públicos del Proyecto Especial Regional Pasto Grande comprendidos en los hechos irregulares "Baja contable y patrimonial de unidades vehiculares operativas mediante procedimiento irregular, afectó la transparencia d ellos actos administrativos y el cumplimiento de los objetivos de la entidad" y "Emisión de vales de asignación de combustible a unidad vehicular inoperativa consignando información no relacionada a la correspondiente; afectó en correcto uso y destino de los recursos públicos, contraviniendo el principio de legalidad y el deber de transparencia de la función pública", del presente informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Pendiente
2	010-2021-2-0805-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidad de los servidores públicos de la Entidad comprendidas en las observaciones n.ºº 1 y 2, conforme el marco normativo aplicable.	Implementada
3			2	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Moquegua, para que inicie las acciones legales respecto a los servidores públicos señalados en las observaciones n.ºs 1 y 2 del presente informe.	Implementada
4			3	Disponer el uso de protocolos de control de trabajos por parte de la residencia e inspección de la obra para la culminación y termino de actividades predecesoras, así como, para los ensayos de laboratorio de concreto, incorporando la mismas en la directiva de ejecución de obras, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a fin de garantizar la calidad y el sustento correspondiente para la aprobación de adicionales de obra.	En proceso
5			4	Disponga que la Oficina de Planificación y Presupuesto, en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Gerencia de la Producción y Desarrollo Agrícola, en cautela de la correcta utilización de sus recursos económicos, emitan lineamientos y/o directivas para la elaboración, aprobación, ejecución, supervisión y cierre de los planes de trabajo de la Entidad.	Implementada

Fuente: Sistema Nacional de Control - SCG